

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA REVISTA MADROÑAL Nº 14

1. Con el fin de limitar la extensión de la revista el número máximo de artículos por centro será el siguiente:
 - a) Centros con menos de diez profesores: 2 artículos.
 - b) Centros entre diez y veinte profesores: 3 artículos
 - c) Centros con más de veinte profesores: 4 artículos.
2. Los artículos tendrán una extensión **máxima de tres folios por una cara** con letra Times New Roman 12 **sin formato (solo saltos de línea y tabulaciones)**.
3. Se podrán adjuntar a dichos artículos **un máximo de dos fotos**.
4. Las fotografías y/o imágenes se adjuntarán también, aunque ya estén incrustadas en el propio documento, como **archivos independientes del texto** en cualquier formato estándar y con una óptima resolución.
5. Los trabajos se enviarán por correo a la siguiente dirección electrónica revistacepicod@gmail.com, desde la que recibirán un acuse de recibo.
6. En ningún caso el número de artículos por centro podrá exceder a lo anteriormente expuesto.
7. En todos los artículos y fotografías deberá constar su autor/a y el centro donde se encuentra. Solamente se puede añadir a lo anteriormente expuesto el área que imparte o cargo que ostenta en este curso.
8. El número máximo de autores/as por artículo es de cinco, siempre que éstos se refieran a experiencias llevadas por sus miembros; o bien pertenezcan a una misma agrupación.
9. Se podrán publicar artículos a nombre de agrupaciones del profesorado



38702270. Centro del Profesorado Icod de los Vinos
(Tenerife)

10. El Consejo de Redacción estará constituido por profesorado del ámbito y por un miembro del Equipo Pedagógico del CEP, que se encargará de supervisar la calidad de los trabajos presentados y el reparto en secciones temáticas.
11. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a realizar una selección de los mismos atendiendo a su calidad e interés.
12. El límite de entrega de los artículos finaliza el día **16 de abril de 2012**

Desde aquí les animamos a participar en esta publicación y rogamos nos hagan llegar los artículos en los plazos establecidos.

Icod de los Vinos, a 31 de enero de 2012